

# Resolución Administrativa

Lima, 07 de Septiembre de 2020

Visto, el expediente con registro N° 26481-2020, que contiene el Informe N° 111-2020-OEI-HNDM, de fecha 04 de setiembre de 2020, sobre Asignación de Funciones de Coordinadora de Equipo de Trabajo de Registros Médicos de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un (a) servidor (a) público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor público;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 248-2017/OP/HNDM, de fecha 04 de abril de 2017, se asigna a partir de la fecha de la presente resolución, a don **Julio Alfredo TOMASTO QUISPE**, Técnico en Estadística I, categoría remunerativa STC, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador de Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente dar por concluido a la asignación de funciones al mencionado servidor;

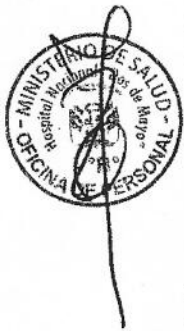
Que, mediante el Informe N° 111-2020-OEI-HNDM, de fecha 04 de setiembre de 2020, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a doña **CARLA MILAGRITOS ZAFRA REYES**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de funciones efectuada, a don **Julio Alfredo TOMASTO QUISPE**, Técnico en Estadística I, categoría remunerativa STC, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador de Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", establecida mediante Resolución Administrativa N° 248-2017/OP/HNDM, de fecha 04 de abril de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.



///...

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, a doña **CARLA MILAGRITOS ZAFRA REYES**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Registros Médicos, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que a la mencionada servidora se le abone las retribuciones económicas, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
PABLO ANTONIO ROJAS GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS/foj  
Cc.:  
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal  
Interesado  
Legajo  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
7 DE SET. 2010  
RESOLUCION